



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 002 - 2018-MTC/PEJP-2019

Lima, 11 ENE 2018

VISTO:

El Informe N° 028-2017/PEJP-2019/PEJP-2019.01.04 de la Oficina de Personal de los Juegos; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU, modificado por el Decreto Supremo N° 009-2015-MINEDU, se creó el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Parapanamericanos de 2019, disponiendo que el Proyecto Especial cuente con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

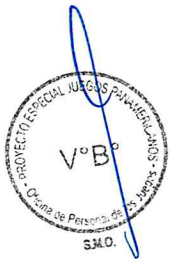
Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 036-2016-MINEDU/PEJP-2019, de fecha 15 de diciembre de 2016, se reconoció a los representantes electos de los trabajadores ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, designándose a los representantes del Proyecto Especial ante dicho Comité, conforme a la estructura organizacional contenida en el Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 217-2015-MINEDU;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1000-2017 MTC/01, de fecha 11 de octubre de 2017, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial, modificando la estructura organizacional aprobada por Resolución Ministerial N° 217-2015-MINEDU;

Que, en tal sentido resulta necesario designar a los representantes del Proyecto Especial ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, considerando los cambios estructurales establecidos en el Manual de Operaciones vigente;

Que, conforme al artículo 48 de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el empleador conforme lo establezca su estructura organizacional y jerárquica designa entre el personal de dirección y confianza a sus representantes, titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo;

De conformidad, con lo previsto en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, aprobado por Resolución Ministerial N° 1000-2017 MTC/01;



SE RESUELVE:



Artículo 1.- Designar a los representantes del Proyecto Especial ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al siguiente detalle:

Jefe de la Oficina de Personal de los Juegos	Miembro Titular
Jefe de la Oficina de Administración	Miembro Titular
Jefe de la Oficina de Gestión de la Integración	Miembro Suplente
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Miembro Suplente

Artículo 2.- Dejar sin efecto el artículo 2° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 036-2016-MINEDU/PEJP-2019.

Regístrese y comuníquese.





CARLOS NEUHAUS TUDELA
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019